REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA
LETICIA AMAZONAS
Reconocimiento Oficial según Resolución Departamental No. 3695 del
15 de noviembre de 2017, en los niveles de Educación Preescolar,
Básica (Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria), y Media Académica. Resolución No. 000841 de 28 de enero 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional, y Ratificada mediante Resolución Departamental
Nro. 1500 del 24 de mayo de 2019, autorizando el
Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en
Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Leticia, 19 de octubre de 2026

Señor (es):
ecosonline.sas@gmail.com; asesorarlimitada@hotmail.com; @softwareGBS.com

Asunto: Solicitud COTIZACIÓN.

Cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de solicitarle Cotización para la Escuela Normal Superior, relacionados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Software Contable Financiero (Presupuesto, Contabilidad y tesorería, Almacén)	01

DESCRIPCIÓN		
Ítem	**Módulo / componente**	**Especificaciones técnicas mínimas**
1	Contabilidad	Registro y procesamiento de información contable; manejo de cuentas y terceros; generación de libros auxiliares y principales; estados contables; comprobantes; balances; movimientos y saldos; certificados y reportes contables; exportación de información a Excel.
2	Presupuesto	Creación y administración de vigencias presupuestales; elaboración del plan de presupuesto; manejo de fuentes de financiación y rubros; registro y control de CDP, RP, obligaciones y pagos; modificaciones presupuestales; cuentas por pagar; ejecución presupuestal; generación de reportes y seguimiento de saldos.
3	Tesorería	Control de ingresos y egresos; cuentas por pagar; manejo de libros de bancos; boletín de efectivo; programación y control del PAC; documentos de pago; conciliaciones

		bancarias y generación de información para pagos.
4	Almacén	Registro y control de inventarios; creación de artículos y bodegas; órdenes de compra; ingresos; egresos; traslados; devoluciones; ajustes; daños y bajas; control de movimientos y saldos de los elementos.
5	Activos fijos	Registro e identificación de bienes; información de costo, proveedor, ubicación, responsable y vida útil; control de bienes depreciables y no depreciables; depreciación mensual; traslados; bajas; inventario por dependencia y seguimiento de los bienes.
6	Integración	Integración entre los módulos financieros, presupuestales, contables, de almacén y activos fijos, evitando duplicidad innecesaria en el registro de información.
7	Reportes	Generación de informes y reportes para consulta, revisión y seguimiento, con posibilidad de exportación a formatos como Excel, Word, PDF y HTML, según las funcionalidades disponibles.
8	Alojamiento	Hospedaje de la aplicación en servidores administrados por el proveedor y acceso mediante internet.
9	Seguridad y respaldo	Implementación de mecanismos de seguridad para la información y realización de copias de respaldo (backups) de acuerdo con las condiciones del servicio.
10	Soporte técnico	Atención y asistencia a los usuarios mediante soporte telefónico, correo electrónico y/o conexión remota durante la ejecución del contrato.
11	Actualizaciones	Realización de las actualizaciones básicas necesarias para garantizar el

		funcionamiento del sistema durante la prestación del servicio.
12	Manuales y orientación	Entrega de tutoriales y manuales para facilitar el manejo de la plataforma por parte de los usuarios autorizados.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN:

I. E Escuela Normal Superior Sede Principal – "A" del Municipio de Leticia, Amazonas.

3. IMPUESTOS:

Al proyectar la cotización, el oferente acepta que estarán a cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, siendo las siguientes:

IMPUESTOS	%
Estampilla Pro Universidad Amazonia	1%
Estampilla Cultura	1.5%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Estampilla Prodesarrollo Departamental	1.5%
Estampilla Desarrollo Fronterizo	1%
Estampilla Proelectrificacion rural	1%
Tasa Prodeporte y Recreación	1.5%
Fondo Departamental Bomberil	0.5%
Justicia Familiar	2%
Reteica	8%
Retefuente servicio Si es declarante	4%
Retefuente servicio No es declarante	6%

4. FORMA DE PAGO:

El 100% será cancelado una vez se cumpla el objeto, previa expedición de Certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA:
   Mínimo treinta (30) días calendario

6. FECHA Y MEDIO DE ENTREGA:
   Fecha límite 20 de octubre/2026, remitir a los correos de la Institución: normalleticia@gmail.com y ienormalfinanciera@gmail.com o en la dirección CARRERA 9 No. 10-50 LETICIA oficina de Tesorería, horario 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 a 5:00 p.m.

   Nota: Esta solicitud no obliga a la institución a contratar.

Sin otro particular

Atentamente,

Mag. **JOSÉ JAVIER ECHEVERRI TIQUE**
Rector Escuela Normal Superior

SOLICITUD COTIZACION. - ienormalfinanciera@gmail.com - Gmail

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 832
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 158
Compras 8
Más

Etiquetas

14 de 830

SOLICITUD COTIZACION. Recibidos ×

Maritza lubo <ienormalfinanciera@gmail.com> lun, 19 oct. 5.00 p.m
Para: ecosonline.sas; asesorarlimitada; @softwareGBS

BUENAS TARDES.

ADJUNTO SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON DESTINO A LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail Agregar a Drive



OFICIO cotizacio...

lun, 19 oct. 5.00 p.m